

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	Salta, 22 de agosto de 1994	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES			CUENTA N° 21
EDICION DE 22 PAGINAS			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.489	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. G. N° 1.665 del 09/08/94 - Designa personal temporario.....	2849
M. G. N° 1.666 del 09/08/94 - Designa personal temporario.....	2849

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 171 D del 05/08/94 - Designa comisión de Pre-Adjudicación de Licitaciones Públicas.....	2850
M. Ec. N° 172 D del 10/08/94 - Jubilación ordinaria.....	2850
M. Ec. N° 173 D del 16/08/94 - Adjudicación Licitación Pública.....	2850
M. Ec. N° 174 D del 16/08/94 - Autorizar conv. a Licitación Pública.....	2851
M. Ec. N° 175 D del 16/08/94 - Aprueba Licitación Pública.....	2851
M.S.P. N° 176 D del 16/08/94 - Jubilación ordinaria.....	2851
M.S.P. N° 177 D del 16/08/94 - Jubilación ordinaria.....	2851

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.S.P. N° 1.038 del 01/08/94 - Conclusión actuaciones sumariales.....	2852
M.S.P. N° 1.039 del 01/08/94 - Conclusión actuaciones sumariales.....	2852

EDICTOS DE MINAS

N° 97.230 - La Esperanza - Expte. N° 14.704.....	2852
N° 97.321 - Northern Gold Internacional Corp. - Expte. N° 14.760.....	2852
N° 97.320 - Northern Gold Internacional Corp. - Expte. N° 14.763.....	2852
N° 97.319 - Northern Gold Internacional Corp. - Expte. N° 14.768.....	2852
N° 97.318 - Northern Gold Internacional Corp. - Expte. N° 14.786.....	2853
N° 97.315 - Northern Gold Internacional Corp. - Expte. N° 14.765.....	2853
N° 97.312 - Northern Gold Internacional Corp. - Expte. N° 14.774.....	2853
N° 97.311 - Northern Gold Internacional Corp. - Expte. N° 14.773.....	2853
N° 97.310 - Northern Gold Internacional Corp. - Expte. N° 14.769.....	2853
N° 97.308 - Jorge Patricio Jones - Expte. N° 14.738.....	2854

LICITACIONES PUBLICAS

N° 97.529 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 2/94.....	2854
N° 97.511 - I.P.D.U.V. - N° 36/94.....	2854

LICITACION PRIVADA

N° 97.502 - Dirección Nacional de Arquitectura N° 2/94.....	2854
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 97.500 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-173.930/93.....	2855
N° 97.420 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-72.976/76.....	2855
N° 97.419 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-173.931/93.....	2855

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 97.455 - Corte de Justicia de Salta.....	2856
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Pág.

N° 97.524 - Suárez, Lucio Luis - Expte. N° 14.605/94	2856
N° 97.523 - Moreno, Juan Eduardo - Expte. N° 14.645/94	2856
N° 97.522 - Mucedá, Daniel Enrique y otros - Expte. N° 14.573/93	2856

SUCESORIOS

N° 97.526 - Martínez, Antonio; Ramos de Martínez, Juana Polonia - Expte. N° B-49.141/94	2857
N° 97.506 - Caliuolo, Francisco Antonio y Caliuolo, Irma del Milagro Paz de, - Expte. N° B-49.433/94	2857
N° 97.504 - Olarte, José; González, Estefanía - Expte. N° B-52.572/94	2857
N° 97.489 - Chahin, Olga Teresa - Expte. N° B-49.885/94	2857
N° 97.488 - Escalante, Nemesio - Expte. N° B-49.918/94	2857
N° 97.486 - Echazú, Eduardo Baltazar y Fernández, Elvira - Expte. N° 2B-51.660/94	2857
N° 97.479 - Pérez, Juana Amanda y Claudio Miguel Saravia - Expte. N° 19.837/94	2858
N° 97.474 - Nasser, Arturo - Expte N° 7.204/93	2858
N° 97.472 - Pizzana, Guillermo; Quiroga de Pizzana, Cruz - Expte. N° B-50.313/94	2858

REMATES JUDICIALES

N° 97.528 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-48.715/94	2858
N° 97.535 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-41.859/93	2858
N° 97.512 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2B-53.206/94	2859
N° 97.507 - Por: Carlos A. Curá - Juicio: Expte. N° 30.373/84	2859
N° 97.424 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-26.780/92	2859

POSESIONES VEINTENALES

N° 97.503 - Palma de Tórez, Ana y otros Expte. N° 4.043/93	2860
N° 97.478 - Amado, Hema Lucía - Expte. N° 19.672/93	2860

CITACIONES A JUICIOS

N° 97.501 - Baisac, Alfonso - Expte. N° B-44.254/93	2860
N° 97.491 - Provincia de Salta - Mendoza, Ramón Antonio	2861

EDICTOS JUDICIALE

N° 97.531 - Lescano, José Alberto - Expte N° B-52.981/94	2861
N° 97.530 - Sergio Manuel y Héctor Eduardo Luna - Expte 1B-54.696/94	2861
N° 97.509 - Agüero, José Edmundo - Expte. N° 2B-50.056/94	2861
N° 96.736 - Gambarte, Néstor - Expte. N° 2B-58.880/94	2861

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 97.533 - Casino de las Nubes S.A.	2861
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 97.527 - Corralón Teda	2862
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 97.499 - El Vallisto S.A, para el día 03/09/94	2862
N° 97.485 - El Salteño S.A, para el día 04/09/94	2863

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	Pág.
N° 97.536 - Coro Polifónico de Salta, para el día 11/09/94.....	2863
N° 97.532 - Centro de Educación - Rehabilitación del Discapacitado y su Familia, para el día 03/09/94.....	2863
N° 97.534 - Club Deportivo La Viña, para el día 07/09/94.....	2864
N° 97.525 - Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez" - Campo Quijano, para el día 11/09/94.....	2864
N° 97.508 - Círculo Católico de Obreros San José, para el día 19/08/94.....	2864
RECAUDACION	
N° 97.537 - Del día 19/08/94.....	2865

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 09 de agosto de 1994

DECRETO N° 1.665

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Gobierno

Expte. N° 351.519/93 - Cód. 52

VISTO las necesidades de servicios expuestas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, respecto a la Delegación Zonal de Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Zonal de Orán se encuentra trabajando con una mínima dotación de empleados, la que resulta insuficiente para la atención de las cuestiones inherentes a la citada dependencia;

Que ello obstaculiza la labor que la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas debe realizar por lo que a fin de dar solución a la situación planteada, se hace necesario disponer una designación de carácter temporario por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.783);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señorita María Marcela Neri, D.N.I. N° 21.702.093, en carácter de Personal

Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y para desempeñar funciones en la Delegación Zonal de Orán, con una remuneración equivalente a Nivel 04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif -
Pulg (I.) - Núñez Burgos -
Autiero - Martino.**

Salta, 09 de agosto de 1994

DECRETO N° 1.666

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Gobierno

Expte. N° 349.074/93 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita la designación temporaria de la señorita Juana Beatriz Calisaya, D.N.I. N° 23.022.719; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido obedece a estrictas necesidades de servicio existentes en la Oficina del Registro Civil de la localidad de La Caldera;

Que la citada dependencia se encuentra actualmente sin personal a cargo;

Que lo manifestado impone la necesidad de regularizar cuanto antes la situación planteada, en aras de un mejor servicio hacia los habitantes de esta zona, por lo que es propósito disponer una designación de carácter temporario por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señorita Juana Beatriz Calisaya D.N.I. N° 23.022.719, en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y para desempeñar funciones en la Oficina del Registro del Estado Civil de la localidad de La Caldera - con una remuneración equivalente a Nivel 06.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif -
Pulg (I.) - Núñez Burgos -
Autiero - Martino.**

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 171D - 05/08/94 - Expedientes N° 31-149/93 - Ref. 2, 31-346/94, 31-343/94, 31-347/94 y 31-763/92.

Artículo 1° - Designar una Comisión de Pre-Adjudicación para las Licitaciones Públicas N°s. 1, 2, 4, 5 y 6/94, para la explotación de áreas y contratación

de diversos servicios con destino al Aeropuerto Salta, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, la que estará integrada con los siguientes funcionarios:

Cr. Jorge Cayetano Panusieri - Director General de Administración Gobernación.

My (RE) Juan de la Cruz Martarena - Director General de Aviación Civil.

Dr. Fernando Luis Acedo - Profesional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Sr. Angel Normando Aguilar - Jefe División Compras de la Dirección General de Administración de la Gobernación.

Sr. Víctor Pío Reyes - Supervisor del Departamento Contable de la Dirección General de Aviación Civil.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 172 D - 10/08/94 - Expediente C. 28-N° 64.254/94

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Romero, D.N.I. N° 7.211.354, al cargo de chofer - Nivel 7 - Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 512-I/94.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 173 D - 16/08/94 - Expediente C. 28 - N° 64.268/94 Orig. y Cde.

Artículo 1° - Aprobar la documentación correspondiente a la licitación pública realizada el día 20 de julio de 1994 por la Dirección General de Arquitectura, en virtud a la autorización conferida por Resolución N° 139-D/94 del Ministerio de Economía, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción Escuela N° 149 General Pizarro - Orán - Dpto. Orán", con un presupuesto oficial de Pesos ciento sesenta y ocho mil ochocientos ochenta con ochenta y cinco centavos (\$ 168.880,85).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa SAGA S.R.L., con domicilio en calle Zuviría N° 1490 - Salta - Capitalá la ejecución de la obra citada en el artículo anterior por la suma de Pesos ciento treinta y tres mil ciento once con catorce centavos (\$ 133.111,14), en un plazo de noventa (90) días calendarios y en un todo de acuerdo a su oferta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de esta Resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Arquitectura a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la partida del Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 092 - Unidad Geográfica 24 - Suma afectada \$ 133.111,14 Ejercicio 1994.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 174 D - 16/08/94 - Expediente N° 37-92.081/93.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias, consistente en Pliego de Condiciones Especiales - Cláusulas Particulares y Pliegos de Especificaciones Generales y de Especificaciones Técnicas, para la "Adquisición de seis unidades 0 Km. - Dos Camiones medianos y cuatro camionetas tipo Pick-Up", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos veintidós mil cien (\$ 221.100,00), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dichos vehículos con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto N° 7.940/59) y en la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 02 - Medios de Transporte - Bienes de Capital - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 175 D - 16/08/94 - Expediente N° 36-14.649/94.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 4 de julio de 1994 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 96-D/94, para la "Provisión de una Grúa Hidráulica y Vehículos medianos", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a las siguientes Firmas los Items que cada caso se indica, correspondientes a la Provisión de una Grúa Hidráulica y Vehículos medianos:

Diesel La Veloz S.A., con domicilio en Avda. Paraguay N° 2.649 - (4400) - Salta.

Item 1 - 4 Camiones medianos motor diesel, de acuerdo a características establecidas en el pliego licitatorio \$ 186.268,00

Item 2 - 1 Camión semipesado motor diesel, de acuerdo a características establecidas en el pliego licitatorio \$ 60.990,00

Total con IVA incluido \$ 247.258,00

Andrés M. Bertotto S.A.C.I., con domicilio en Avda. Gral. Savio 1501 - (5850) Río Tercero - Córdoba.

Item 3 - 1 Grúa Hidráulica, según características establecidas en el pliego licitatorio \$ 32.754,44

Total con IVA incluido \$ 32.754,44

es decir, que el total de la adjudicación asciende a la suma de Pesos doscientos ochenta mil doce con cuarenta y cuatro centavos (\$ 280.012,44) y en un todo de acuerdo a la licitación pública aprobada por el artículo anterior.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Items 2 - Obras con Fondos F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

Art. 4° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir los respectivos contratos con las Empresas adjudicatarias.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 176D - 16/08/94 - Expediente N° 00.001/94 - Código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente María Angélica Flores, L.C. N° 976.866, legajo N° 06.119, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 177D - 16/08/94 - Expediente N° 40.992/94 - Código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente María Esther Ramos, D.N.I. N° 6.344.093, legajo N° 07.937, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de depósito del Hospital del Milagro, con

un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 1.038 - 01/08/94 - Exptes. N°s. 16.045/90-código 121 y 007.626/91-código 44.

Artículo 1° - Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 0817 de fecha 1° de abril de 1991.

Art. 2° - Liberar de responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria, al señor Raúl Adalberto Bravo, D.N.I. N° 12.924.949, legajo N° 54.759, auxiliar de enfermería del Hospital de Morillo, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 1.039 - 01/08/94 - Expedientes N°s. 19.149/91-Código 121 y 051.840/93-Código 44.

Artículo 1° - Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 2.291 de fecha 25 de setiembre de 1991.

Art. 2° - Liberar de responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria, al doctor Marcelo Rubén Oller Zamar, D.N.I. N° 14.858.732, legajo N° 54.207, odontólogo del Centro de Salud de La Poma dependiente del Area Operativa XXVII - Cachi, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor del que gozare.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 97.230 F. N° 73.266

El Dr. Daniel Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Caimi, Fernando Enrique, por Expte. N° 14.704 ha denunciado el descubrimiento de una cantera de caliza a la que denominó: La Esperanza con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) el puente carretero que cruza el Río Caraparí en la Ruta Nacional N° 34 se mide 3.800 mts. al noroeste (Az. 295°) para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se mide 2.500 mts. al Norte (Az. 0°) 200 mts. al Oeste (Az. 270°) 2.500 mts. al Sur (Az. 0°)

y por último 200 mts. al Este (Az. 90°) para llegar al punto de partida (P.P.) cerrando así una superficie de 50 has. solicitada. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de julio de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 09 y 22/08/94

O.P. N° 97.321

F. N° 73.422

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Northern Gold International Corp., el 6 de diciembre de 1993, por Expte. N° 14.760, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria 1.490 Has. las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia P.R. Cerro Hornillos se mide 3.000 m. Az. 122°00'00'', hasta el punto de partida P.P., a partir de este punto se mide 10.000 m. Az. 80°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 1.500 m. Az. 170°00'00'' hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. Az. 260°00'00'' hasta el punto 3, y finalmente se mide 1.500 m. Az. 350°00'00'', hasta el punto de partida P.P. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Hortensia Campero Vda. de Figueroa. Salta, 7 de julio de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

O.P. N° 97.320

F. N° 73.421

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Northern Gold International Corp. el 6 de diciembre de 1993, por Expte. N° 14.763, ha solicitado en el Dpto. de Santa Victoria, 1.500 Has. las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Blanco se mide 2.700 m. Az. 103°00'00'', hasta el punto de partida P.P. a partir de este punto se mide 1.500 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 10.000. Az. 180°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 1.500 m. Az. 270°00'00'' hasta el punto 3, y finalmente se mide 10.000 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto de partida P.P. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Hortensia Campero viuda de Figueroa. Salta, 7 de julio de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

O.P. N° 97.319

F. N° 73.419

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Northern Gold Inter-

de las propuestas ante la misma Dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta dos (2) días hábiles administrativos previos a la fecha.

Valor del pliego: \$ 66.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito Noroeste Salta - Calle: Deán Funes N° 140 - Piso 3° - Salta.

Apertura: 5 de septiembre de 1994.

Cantidad de publicaciones: Dos (2) días.

Fecha de comienzo de la publicación: 19 de agosto de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 19 y 22/08/94

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P N° 97.500

F. N° 73.649

Ref.: Expte. N° 34-173.930/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Aprile, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 30 Has. del inmueble identificado "El Saladillo" ubicado en el Partido "Los Noques", Catastro N° 8.664 del departamento de General Güemes, con una dotación de 15,75 lts./seg., a derivar del río Saladillo, margen izquierda, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expediente N° 34-3709/59, sin tramitación final.

Además, solicita el otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 10 Has. para la misma propiedad a derivar del río Saladillo, margen izquierda, con una dotación de 5,25 lts./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de julio de 1994.

Imp. \$ 170,00 e) 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30. 31/08 y 01/09/94

O.P N° 97 420

F. N° 73.529

Ref: Expte. N° 34-72.976/76 y Cpde. N° 34-72.976/76

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Aprile, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 30 Has. del inmueble identificado Frac. 1 Fca. Los Noques, Catastro N° 1.258 ubicado en el Partido de Saladillo, Departamento de General Güemes, con una dotación de 15,75 lts./seg. a derivar del A° Salado, margen izquierda por medio de un canal comunero.- Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. b) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 08 de marzo de 1994.

Imp. \$ 170,00 e) 12 al 26/08/94

O.P. N° 97.419

F. N° 73.528

Ref.: Expte. N° 34-173.931/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Aprile, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Frac. 3 C Finca Saladillo, Catastro N° 8.665 del Departamento de General Güemes, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar del Río Saladillo, margen izquierda, por medio de un canal comunero.- En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de abril de 1994.

Imp \$ 170,00 e) 12 al 26/08/94

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 97.455

F N° 73.581

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA**Remate de Bienes Secuestrados**

Por los martilleros Gabriel Puló, José Amaro Zapia, Alfredo Joaquín Gudíño, Justo Antonio Figueroa y Julio César Tejeda, designados por la Corte de Justicia en conjunto para esta subasta.

Los días 25 y 26 de agosto de 1994 a partir de las 16,00 horas, los martilleros designados por la Corte de Justicia, actuando en el depósito judicial sito en Villa Esmeralda, rematarán automotores, un tractor "Deutz Fahr" AX80, bicicletas, motocicletas, artículos electrónicos, armas y objetos varios, con y sin base.

El remate se efectúa por orden de los respectivos jueces, a cuya orden se encuentran los bienes secuestrados, de acuerdo con lo estatuido por la Ley 6.667 y Art. 6° de la Acordada 7.333 y lo dispuesto por Acordada 7.557. Los bienes cuyo precio no exceda de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) deberán ser abonados en dinero de contado en el acto del remate y retirados en el mismo, salvo las armas, que se entregarán una vez denunciada su compra a la autoridad competente. Cuando el precio exceda de \$ 1.500,00, se abonará el 30% en concepto de seña y el saldo a las 48 horas hábiles de efectuado el remate. En todos los casos los compradores abonarán, en el acto

del remate el cinco por ciento (5%) de comisión a los martilleros como así también el impuesto de sellos establecido por el Código Fiscal y dentro de los plazos enunciados precedentemente

Los bienes serán exhibidos en el mencionado depósito los días sábados 20 de 8,00 a 12,00, lunes 22 y martes 23 de agosto de 1994 de 15,00 a 20,00, y se rematarán en el estado en que se encuentran.

En los escritorios de los martilleros intervinientes y en la oficina de Secuestros, Sarmiento N° 251, ciudad de Salta, se distribuirán boletines con el detalle completo de bienes a subastar y sus bases.

Los adquirentes de automotores podrán gestionar la inscripción del dominio en los términos previstos por el Cap. I, Sección XI, parte primera, arts. 1° a 8°, de la Disposición 119 del 10/03/93 de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.

La exhibición de los bienes y el remate tendrán lugar en el Depósito Judicial de Villa Esmeralda, con entrada en el camino a San Luis y Campo Quijano, a 500 metros de la rotonda del Aeropuerto El Aybal. Serán colocados carteles indicadores en la ruta, por donde pasa la línea de ómnibus urbano N° 22. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en diario "El Tribuno" y dos días en diario "Eco del Norte".

Imp. \$ 205,00

e) 16, 17, 18, 19 y 22/08/94

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

O.P. N° 97.524

R. s/c. N° 6.581

Salta, 23 de junio de 1994.

Autos y Vistos: Resultando: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I°) Condenando a Lucio Luis Suárez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años de prisión, Accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Lesiones Graves en Concurso Real con Daños, en los términos de los Arts. 90, 183, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal, Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Jorge A. González Ferreyra - Jueces - Esc. Héctor Trindade - Secretario.

Sin cargo

22/08/94

O.P. N° 97.523

R. s/c. N° 6.580

Salta, 16 de mayo de 1994.

Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I°). II°). III°) Unificando la pena

impuesta en el presente veredicto con la pena provocada en el punto II°), en su condicionalidad, y en mérito a ello Dictando la pena única de tres años y seis meses de prisión, Accesorios legales y costas en contra de Juan Eduardo Moreno de las condiciones personales obrantes en autos, en los términos de los Arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.- Ordenando en consecuencia que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local, - Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Jorge A. González Ferreyra - Jueces - Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 22/08/94

O.P. N° 97.522

R. s/c N° 6.579

Salta, 02 de junio de 1994.

Y Visto: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Resuelve: I°) Unificar las penas impuestas a Héctor Raúl Gómez de las condiciones personales obrantes en autos. en los expedientes N° 13.390/89 y 14.573/93 ambos de esta Cámara Primera en lo Criminal. Dictándose la pena única de diecinueve años

nacional Corp., el 6 de diciembre de 1993. por Expte. N° 14.768, ha solicitado en el departamento de Iruya, 1.500 Has. las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia Abra dos Lagunas, se mide 11.000 m. Az. 100°00'00'', hasta el punto de partida P.P. a partir de este punto se mide 10.000 m. Az. 86°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 1.500 m. Az. 176°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. Az. 266°00'00'', hasta el punto 3, y finalmente se mide 1.500 m. Az. 356°00'00'', hasta el punto de partida P.P. Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión Hortencia Campero viuda de Figueroa. Salta, 7 de julio de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

O.P. N° 97.318

F. N° 73.418

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Northern Gold Internacional Corp., el 6 de diciembre de 1993, por Expte. N° 14.768, ha solicitado en el departamento de Iruya, 1.500 Has. las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia Abra dos Lagunas, se mide 11.000 m. Az. 100°00'00'', hasta el punto de partida P.P. a partir de este punto se mide 10.000 m. Az. 86°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 1.500 m. Az. 176°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. Az. 266°00'00'', hasta el punto 3, y finalmente se mide 1.500 m. Az. 356°00'00'', hasta el punto de partida P.P. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Hortencia Campero Vda. de Figueroa. Salta, 2 de junio de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

O.P. N° 97.315

F. N° 73.414

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Northern Gold Internacional Corp., el 6 de diciembre de 1993, por Expte. N° 14.765, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria 1.500 Has. las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia P.R. Abra de Lisoite, se mide 6.000 m. Az. 8°00'00'', hasta el punto de partida P.P. a partir de este punto se mide 1.500 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 1.500 m. Az. 270°00'00'', hasta el punto 3, y finalmente se mide 10.000 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto de partida P.P. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Hortencia Campero Vda. de Figueroa. Salta, 27 de mayo de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

O.P. N° 97.312

F. N° 73.410

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Northern Gold Internacional Corp., el 6 de diciembre de 1993, por Expte. N° 14.774, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria 1.459 hectáreas las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia P.R. Cerro Meson, se mide 2.200 m. Az. 128°00'00'', hasta el punto de partida P.P., a partir de este punto se mide 10.000 m. Az. 45°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 1.500 m. Az. 135°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. Az. 225°00'00'', hasta el punto 3, y finalmente se mide 1.500 m. Az. 315°00'00'', hasta el punto de partida P.P. Los terrenos afectados pertenecen a la Sucesión de Hortencia Campero Vda. de Figueroa. Salta, 24 de mayo de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

O.P. N° 97.311

F. N° 73.407

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que la Empresa Northern Gold Internacional Corp., el 6 de diciembre de 1993, por Expte. N° 14.773, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria 997.5 Has. las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.) Abra Corral Blanco, se mide 2.000 m. Az. 343°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 8.200 m. Az. 238°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 1.800 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 5.100 m. Az. 58°00'00'', hasta el punto 3, y finalmente se mide 3.000 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión de Hortencia Campero Vda. de Figueroa. Salta, 03 de junio de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

O.P. N° 97.310

F. N° 73.406

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Northern Gold Internacional Corp., el 6 de diciembre de 1993, por Expte. N° 14.769, ha solicitado en el departamento de Iruya, 1.500 Has. las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia P.R. Abra dos Lagunas, se mide 2.700 m. Az. 50°00'00'', hasta el

punto de partida (P.P.) 1, luego se mide 10.000 m. Az. 140°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 1.500 m. Az. 230°00'00'', hasta el punto 3, y finalmente se mide 10.000 m. Az. 320°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Hortencia Campero Vda. de Figueroa. Salta, 31 de mayo de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

O.P. N° 97.308

F. N° 73.390

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que el Sr. Jorge Patricio Jones, Expte. N° 14.738, ha solicitado una zona de exploración y cateo en busca de minerales de 1ra. y 2da. categoría ubicada en la comarca del Cerro Chipas (Dpto. Los Andes-Poma) y la que determina de la siguiente manera: se toma como punto de partida A a la intersección del paralelo de 24°02'00'' de Latitud Sur con el meridiano de 66°08'00'' de Longitud Oeste, tal como aparece en la hoja topográfica 6d, Nevado de Chañi a escala 1:100.000. Desde el punto A se mide 5.000 mts. en dirección Sur (Az. 180°) estableciéndose el punto B. Desde el punto B se mide 5.000 mts. en dirección Este (Az. 90°) estableciéndose el punto C. Desde el punto C se mide 5.000 mts. en dirección Norte (Az. 00°) estableciéndose el punto D. Desde el punto D, se mide 5.000 mts. en dirección Oeste (Az. 270°) volviéndose al punto de partida A cerrándose el perímetro del pedimento que expresa una superficie de 2.500 Has. (5 unidades de cateo). Los terrenos son de dueños desconocidos y se hallan sin cercar y sin cultivar. Salta, 01 de agosto de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 22/08/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 97.529

F. N° 7.905

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL**

Expte. N° 35-26.337

Licitación Pública N° 02/94

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión de Extractos de Lotería de Salta", para el día 07 de setiembre de 1994 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: \$ 300,00.- (Pesos trescientos).

Venta de pliego: en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 07 de setiembre de 1994.

Horas: 10.00.

Lugar de Apertura: en el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta - Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 22 y 23/08/94

O.P. N° 97.511

F. N° 7.904

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública N° 36/94

**"Concesión Albergue en San Antonio
de los Cobres"**

Canon mínimo: \$ 1.500,00

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1994 - horas 10,00

Precio del pliego: \$ 1.100,00

Lugar de apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. - Avenida Belgrano 1349 - Salta - Capital.

Lugar de consulta y venta de pliegos: I.P.D.U.V. - Avenida Belgrano 1349 - Salta - Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 19 y 22/08/94

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 97.502

F. N° 73.652

DIRECCION NACIONAL DE OBRAS
PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación Privada N° 2/94

Objeto: Contratar la mano de obra con provisión de materiales, para trabajos de restauración de cubiertas, grietas, revoques y pinturas, para el edificio del Palacio Episcopal de Salta, ubicado entre las calles España y Mitre de la ciudad de Salta. Los trabajos se contratarán por la Ley N° 13.064 y por el Sistema Mixto de Ajuste Alzado y Unidad de Medida. El presupuesto oficial es de \$ 66.080. Garantía de la oferta \$ 3.304. Plazo de ejecución: sesenta y cinco (65) días hábiles administrativos.

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En las Oficinas del Distrito Noroeste Salta de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140 - Piso 3° en Salta - Capital, de lunes a viernes hábiles administrativos de 8.30 a 13.00 horas. Las aclaraciones de oficio y evacuación de consultas podrán formularse hasta tres (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura

de prisión y costas, manteniendo su declaración de Reincidente por segunda vez (Art. 50 del C.P.). II°) Unificar las penas impuestas a Daniel Enrique Muceda, de las condiciones personales obrantes en autos, en los expedientes N° 11.723/89 y 14.573/93 de las Cámaras del Crimen N° 2 y 1° respectivamente, Dictándose la pena única de trece años y seis meses de prisión y costas, manteniendo su declaración de Reincidencia por primera vez (Art. 50 del C.P.)...Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra, Héctor G. Alavila - Jueces - Dra. Mirta Yobe, Secretaria.

Sin cargo

e) 22/08/94

SUCESORIOS

O.P. N° 97.526

F. N° 73.675

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos "Sucesorios de Martínez, Antonio y Ramos de Martínez, Juana Polonia" Expte. N° B-49.141/94, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de Julio de 1994. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 24/08/94

O.P. N° 97.506

F. N° 73.656

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ta. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Caliuolo, Francisco Antonio y Caliuolo, Irma del Milagro Paz de - Sucesorio - Expte. N° B-49.433/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días. Salta, 08 de agosto de 1994. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez.

Imp. \$ 25,50

e) 19, 22 y 23/08/94

O.P. N° 97.504

F. N° 73.655

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Distrito Judicial centro-Salta, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Olarte, José y González, Estefanía - Expte. N° B-52.572/94", cita a todos los que se encuentren con derecho sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de

treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de agosto de 1994. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19, 22 y 23/08/94

O.P. N° 97.489

F. N° 73.638

El Dr. Jorge Garnica López; titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9na. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de : Chahin, Olga Teresa" Expte. N° B-49.885/94, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y en otro diario comercial. Salta, 10 de agosto de 1994. Marcela Von Fischer de Lovaglio. Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 19 y 22/08/94

O.P. N° 97.488

R. s/c. N° 6.577

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado Civil y Comercial 10°. Nom. en los autos caratulados Escalante Nemesio-Sucesorio, Expte. B-49.918/94 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 28 de julio de 1994. Dr. Adán Saturnino Deza. Secretario.

Sin cargo

e) 18, 19 y 22/08/94

O.P. N° 97.486

F. N° 73.620

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12°. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Echazú Eduardo Baltazar y Fernández Elvira", Expte. N° 2B-51.660/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 10 de mayo de 1994. Escr. Raquel T. de Rueda. Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 19 y 22/08/94

O.P. N° 97.479

F. N° 73.622

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "Pérez, Juana Amanda y Claudio Miguel Saravia - Expte. N° 19.837/94", publicándose edictos término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios "El Tribuno" o "Eco del Norte". Metán, 29 de junio de 1994. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 19 y 22/08/94

O.P. N° 97.474

F. N° 73.612

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza, en los autos caratulados "Sucesorio de Nasser Arturo, Expte. N° 7.204/93, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 10 de 1994. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 19 y 22/08/94

O.P. N° 97.472

F. N° 73.606

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Pizzana, Guillermo; Quiroga de Pizzana, Cruz - Sucesorio", Expte. N° B-50.313/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 08 de agosto de 1994. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 19 y 22/08/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 97.528

F. N° 73.678

Por: ALBERTO N. DIAZ**JUDICIAL - BASE: \$ 10.000,00****Un Inmueble en esta ciudad**

El día 24/08/94 a hs. 18,30 en Independencia 624 ciudad, remataré con base de \$ 10.000,00 (importe del Créd. Hipotecario), un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Anzoátegui N° 1887. Consta: una hab. de 4 x 4 mts., piso de mosaico, techo de tejas y tejuelas; patio descubierto de 4 x 4, c/piso de mosaico; living com. de 7 x 5 mts., c/piso de mosaico; una hab. de 4 x 4; un pasillo de aprox. 4,50 x 1,50 mts.; baño de 1ra. c/piso de granito; una hab. de 4 x 4, piso de granito, techo de losa; una hab. de 5 x 4, piso de granito, techo de tejas y tejuelas; cocina c/azulejos y gas natural, piso de granito de 7 x 5 mts.; patio interior de 10 x 5 mts., piso de granito; una hab. de 3,50 x 3 techo de losa, lavadero y fondo de tierra de 5 x 5; todo construido en material cocido y totalmente tapiado. Servicios: Agua cte., luz y cloacas. Medidas: 10 x 32 mts. Condiciones: 30% en el acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% en el acto a cargo del comp. Sellado D.G.R.: 1,25% en el acto a cargo del comp. s/total del precio. Nom. Catastral: Mat. N° 1.537; Sec. "G", Manz. 10, Parc. 28. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 6ta. Nom., Sec. de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez. Autos: c/Vargas, Lidia del C. s/Ejec. Hipotecaria. Expte. N° B-48.715/94. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Horario de visitas: de hs. 8,00 a 20,00.- Estado de ocupación: Habitada por la Sra. Lidia del Carmen Vargas, como propietaria y dos menores a su cuidado, manifiesta asimismo que alquila una habitación a un Sr. Juan Carlos, de quien no recuerda el apellido (informe del Sr. Of. de Justicia). Inf. Mart. Tel. 250803. Salta, 19 de Agosto de 1994. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 22, 23 y 24/08/94

O.P. N° 97.535

F. N° 73.691

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial: Un Centro Musical y un Televisor 20"**

El día 23 de agosto de 1994, a horas 18,00. en 25 de Mayo 322 - Ciudad - por disposición del Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ª Nominación, en autos que se le sigue a Gallardo, Carlos N. y Gallardo, Aída A. F. de - Prep. Vía Ejecutiva - Ejecutivo - Expte. N° B-41.859/93, remataré sin base y al contado un centro musical marca Timex Modelo M6-92 con dos cajas acústicas Modelo M6 72 y 93 con mueble incorporado;

una mesita de bar de madera rodante color marrón y un televisor a color 20" marca Panatronix - Modelo DPF - 2.046 F Serie N° 202 FK 00.294 con control remoto. En buen estado y en funcionamiento que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de mayo 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 21,00

e) 22 y 23/08/94

O.P. N° 97.512

F. N° 73.666

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - BASE \$ 2.953,41.

Inmueble a 1/2 cuadra Avda. Belgrano al 2.200

El día 23 de agosto de 1994, a las 18,00 Hs. en mi escrit. de Alsina N° 1.035 ciudad remat. con la base de \$ 2.953,41. corresp. a las 2/3 partes de su V.F. el inmueble ubic. en calle Luis Patrón costas N° 255 ciudad (Avda. Belgrano al 2.200). Identific. Mat. 75.341, Secc. "G", Manz. 105a, Parc. 6a. Plano 5.915. Mide S/PL Fte. 9,50 m, cfte. 9,32 m, L.N. 23,81 m y L.S. 23,80. Sup. S/M 224 m2. Limit. S/PL N prop. de Mario J.A. Ferretti, S. parc. 7a, E. calle Luis Patrón Costas y O. Parc. 6b. Asent. libro 213, Folio 275-277, Asiento 4-7 del R.I. Cap.-01, según datos obt. de la respec. Ced. Parc. Consta al fondo de tres habit. y peq. galería cub. Todo constr. c/mat. coc., reboc. en pte., techo fibrocem. y piso cem. alis. Luego peq. patio desc. La casa princip. consta de tres dormit., salita de estar, cocina-com. c/mesada ónix. Baño de Ira. inst. Los dormit./c/piso cem. escalera int. de cem. Al fte. un salón de 6x5m. aprox. donde func. un almacén con portón corredizo, ventana c/verja de hierro y peq. porch c/puerta de entrada. Toda carpint. de mad. Constr. c/mat. de Ira., pared. reboc. s/pint. Techo de losa. Vereda c/piso ceram. Serv. de luz eléct., agua cte., cloacas y gas nat. Sobre calle pav. Se enc. ocup. p/los demand. y dos hijos men. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, en juicio seg. contra: "Grosso, Pedro Santiago; Vitales de Grosso, Blanca Beatriz - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 2B-53.206/94. Forma de Pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley y sellado D.G.R. 1,25% en efect. en el acto del Remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en el boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1.035 teléf. 210.832 por la tarde ó al tel. 240330 desp. de las 20 hs. Juana Rosa.C. de Molina, Mart. Público.

Imp. \$ 51,00

e) 19, 22 y 23/08/94

O.P. N° 97.507

F. N° 73.664

Por: CARLOS A. CURA

El día 5 (cinco) de septiembre de 1994, a Hs. 8,00 en mi oficina sita en 25 de mayo 242, Orán, donde estará mi bandera, remataré con la base de las 2/3 partes de su Valor Fiscal, o sea \$ 3.174,56, un lote de terreno c/lo edificado y plantado (una casilla precaria de madera y chapas, chica, y cercos de varilla), sito en Manzana 63, Lote o Parcela 4, Sección 6a, Matrícula 1.766, R.I. Orán. Mide 12,60 de frente por igual contrafrente, por 50 m. de fondo. Ocupado por comodatario Sr. J.J. Jaquet y flía. Deudas: se informarán en el acto de la subasta. Ordena Juez C. y C. Ira. Inst., Ira. Nom. Orán, autos "D.F., A. vs. D., E." Ejecutivo - Expte. N° 30.373/84, Secretaría Dra. Rosa Alicia Márquez. Precio: 30% a cuenta y seña en el acto de la subasta. Saldo depositar en el Bco. Provincial de Salta, suc. Orán, dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. (art. 597 C.P.C. y C.). Comisión de ley a cargo del comprador. S. R. Nueva Orán, agosto de 1994. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 34,00

e) 19 y 22/08/94

O.P. N° 97.424

F. N° 73.542

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL POR QUIEBRA

Liquidación de bienes

Dos importantes galpones, excelente ubicación, dos terrenos y un automóvil Ford Falcon modelo 1972.

El día 22 de agosto de 1994, a horas 18.00, en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición de la Sra. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación, en autos: Quiebra de: Industrias Agromecánicas Salta S.A., Expte. N° B-26.780/92. Remataré: 1°) con la base de \$ 100.000 el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín N° 910 de esta ciudad, Mat. 73.849, Sección E, Manzana 105 b, Parcela 2 g, Ext.: Fte. 26,98 m. L/N: 30,41 m. L/E: 36,46 m. Sup. Total: 1.212,33 m2. Lim N: Lote 2 f, S. calle Virgilio Tedín. E: calle Los Partidarios. O.: Lote j. Mejoras: consta de un galpón con dos oficinas al frente, baño. Cisterna subterránea p/agua. Cap. 30.000 lt. aprox. siendo este galpón colindante con el Mat. N° 87.380. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, pavimento, alumbrado público y servicios cloacales. Edificación: techo de chapa y piso de cemento alisado con instalación eléctrica. Estado de ocupación: desocupado. 2°) Con la base de \$ 66.666 el inmueble ubicado en calle Los Partidarios N° 1252 de esta

ciudad. Matrícula N° 87.380, Sección E, Manzana 105, Parcela 2 m. Extensión: Fte. 20 m. Cfte. 20,51 Cdo. N.: 38,84. Cdo. Sur: 43,27. Sup. Total: 820,90 m2. Lim. N.: Parcela 2-c Mat. 87.381, Prop. N. Camacho S.R.L., S.: Parcela 2-g Mat. 73.849 y parc. 2-j, Mat. 73.849 y parc. 2-j Mat. 73.898, ambas de propiedad de Industrias Agromecánicas Salta. E. Pje. de Los Partidarios. O.: Parc. 21 Mat. 73.851 y parc. 24 Mat. 73.850 de Prop. Suc. Azucena S. de Terreriro y N.: Arias Uriburu. Estado de ocupación y mejoras: consta de un galpón el que se encuentra desocupado con dos oficinas de frente con techo de loza y piso granítico, con vestuarios y baño al fondo con duchas y baños individuales (4), siendo este galpón colindante con el anterior y contando con los mismos servicios. 3°) Con la base de \$ 13.332 remataré el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín N° 951, Mat. N° 58.037, Sección E, Manzana 110, Parc. 31. Ext.: Fte. y Cfte.: 10 m., Fdo.: 62 m. Sup. Total 620 m2. Lim. N.: calle Virgilio Tedín, S.: lote 24, E.. lote 32, O.: lote 30 y 23, se trata de un terreno baldío con piso de cemento y un pequeño tinglado al fondo. Desocupado. No cuenta con servicios de agua y luz eléctrica. 4°) Con la base de \$ 12.000, remataré un inmueble ubicado en esta ciudad. Fc. La Lagunilla sobre ruta Nac. 34 (Salta a Güemes) Mat. 97.345, Lote G. Ext. Fte.: 100 m. Fte. N.E.: 451,90 m. Cdo.: S.: 100 m. Cdo. S.O.: 451,90 m. Lim. N.: Empalme Ruta Nac. 34 S. y S.O.: Mat. 88.957 remanente de la Finca La Lagunilla. Sup. 4 Has. 500,00 m2. Mejoras: se trata de un terreno baldío, sin construcción, pasa el servicio de luz eléctrica. Desocupado. Señal: 30% del precio de la compra en el acto del remate. Saldo; dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Sin base al contado y en el estado en que se encuentra, un automóvil Ford Falcon modelo 1972, en el acto, pudiendo ser revisado el mismo en el depósito a subastar. Horario de visita: 9.00 a 12.00 horas. Edictos: 6 días en Boletín Oficial, diario El Tribuno y Eco del Norte y por 2 días en El Clarín. Comisión: inmueble 5% y automotor 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 360,00 e) 12, 16, 17, 18, 19 y 22/08/94

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 97.503 F. N° 73.654

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán (Salta), Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, en los autos caratulados: Palma de Tórriz, Ana Rosa y

Palma, Antonio Ramón vs. Palma Cuéllar, Roberto - s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 4.043/93, Cita y emplaza al Sr. Roberto Palma Cuéllar y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, rural, identificado con el Catastro N° 695 del Dpto. de Anta, J. V. González (Salta), denominado "Fracción Finca El Arenal", para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 - in fine - del C.P.C. y C.). Publíquese por el plazo de 5 (cinco) días. Metán, 09 de agosto de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 105,00 e) 19, 22, 23, 24 y 25/08/94

O.P. N° 97.478

F. N° 73.624

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán Pcia. de Salta, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García; en los autos caratulados: "Amado, Hema Lucía s/Usucapión" Expte. N° 19.672/93; cita a todos los que se consideren con derecho al Inmueble cuya posesión se trata a saber: Inmueble denominado "Campo Redondo" ubicado en el Dpto. de Anta Pcia. de Salta - Mat. Catastral N° 107; Linderos: Al Norte: con el inmueble de los Sres. Matarras Hnos., hoy sucesión de Covertty y Cía., al Sur: con propiedad de Gregorio Aranda Mat. Catastral N° 46, al Este: con finca San Jorge Mat. Catastral N° 6.912 - fracción 12 y finca San Jorge Mat. Catastral N° 6.911 - fracción 11, al Oeste: finca San Jorge Mat. Catastral N° 6.910 - fracción 10. Medidas: al Norte: 930 mts. con 65 cm., al Sur: 3.354 mts. 1 cm., al Oeste: 4.057 mts. 47 cm. y 410 mts. 20 cm. respectivamente, al Este: 3.314 mts. 51 cm. Superficie: 728 hectáreas con 6.164 mts. cuadrados; por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Metán, julio 28 de 1994. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 18, 19 y 22/08/94

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 97.501

F. N° 73.650

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos: "González, Nelly Nilda Vs. Baisac, Alfonso - Usucapiación", Expte. N° B-44.254/93, cita al demandado para que en el término de seis días, proceda a comparecer a juicio y contestar

la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por el término de tres días. Salta, 11 agosto de 1994. Dr. Federico Augusto Cartés, Juez - Civil y Comercial, 5ta. Nominación. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19, 22 y 23/08/94

O.P. N° 97.491

F. N° 7.903

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados "Provincia de Salta c/Mendoza, Ramón Antonio - Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo" Expte. B-51.239/94, cita al Sr. Ramón Antonio Mendoza a la audiencia de absolución de posiciones que se fija al efecto para el día 22/08/94 a hs. 09,30. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 19 y 22/08/94

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 97.531

R. s/c. N° 6.583

El Doctor Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Hessling, Silvia Liliana vs. Lezcano, José Alberto s/Ordinario Divorcio", Expte. N° B-52.981/94, cita al Sr. José Alberto Lezcano D.N.I. N° 11.950.434, a fin de que dentro del término de 9 (nueve) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria. Salta, 28 de julio de 1994.

Sin cargo

e) 22, 23 y 24/08/94

O.P. N° 97.530

R. s/c. N° 6.582

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzg. de Ira. Inst. en lo Civ. de Pers. y Fam. 2da. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Luna, Héctor Eduardo - Luna, Sergio Manuel - Rectificación de Partida sol. por Susana F. Pereyra/Sergio Manuel Luna", Expte. N° 1B-

54.696/94, hace saber que la Sra. Susana Filomena Pereyra y el Sr. Sergio Manuel Luna, solicitan las rectificaciones en las actas de nacimiento de Sergio Manuel y Héctor Eduardo, ambos de apellido Luna, de las fechas de nacimiento, figurando como nacidos ambos el día 10 de Enero de 1979, siendo lo correcto el 20 de Febrero de 1973 de Sergio Manuel Luna y el día 10 de enero de 1975 de Héctor Eduardo Luna, conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 18.248. Edictos una vez por mes en el lapso de 2 meses. Salta, 11 de agosto de 1994. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo

e) 22/08 y 22/09/94

O.P. N° 97.509

R. s/c. N° 6.578

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Martínez Reiniero, Bárbara Cecilia vs. Agüero, José Edmundo - Pérdida Patria Potestad", Expte. N° 2B-50.056/94, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, cita y emplaza al Sr. José Edmundo Agüero, DNI. N° 12.790.561, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los 7 (siete) días a partir de la última publicación. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 01 de julio de 1994. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 y 22/08/94

O.P. N° 96.736

F. N° 72.532

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Gambarte, Néstor s/Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 2B-53.880/94 cita al Sr. Néstor Gambarte en estos autos, bajo apercibimiento de declararse al citado presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Salta, 30 de mayo de 1994. Fdo.: Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 22/06, 22/07, 22/08, 22/09, 21/10 y 22/11/94

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 97.533

F. N° 73.688

"CASINO DE LAS NUBES S.A."

Regularización de Sociedad de Hecho y Constitución de Sociedad Anónima, por Acta del 30 de

abril de 1994, se decidió REGULARIZAR la Sociedad de Hecho Casino de las Nubes en Sociedad Anónima.

1) SOCIOS: Carlos Salvador Issa, argentino, L.E. 8.166.974, de 49 años, casado, empresario, domiciliado en Pasaje Puló N° 121 de la ciudad de

Salta y Jaime Jorge Saieg, argentino, D.N.I. 4.263.534, de 54 años, casado, empresario, domiciliado en Avda. Los Incas N° 3.419, 1er. piso de Capital Federal.

2) **FECHA DE CONSTITUCION:** El 14 de junio de 1994, por Escritura Pública N° 299 efectuada ante el Escribano Víctor Manuel Brizuela.

3) **DENOMINACION Y SEDE SOCIAL:** Casino de las Nubes Sociedad Anónima, Caseros N° 786 -Salta- Capital.

4) **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de Casinos, Juegos de Azar, Boxeo, Espectáculos Artísticos y Culturales, Hotelería, Gastronomía y Turismo.

5) **DURACION:** 50 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Salta.

6) **CAPITAL SOCIAL:** Se fija el capital social en la suma de \$ 2.000.000 (pesos dos millones), representado por 2.000 acciones fundadoras -clase A-nominativas, endosables, con derecho a 5 votos por acción, cuyo valor nominal es de \$ 1.000 (pesos un mil) por acción, integrado según balance certificado por Contador Público Nacional al 30/04/94.

7) **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por dos miembros titulares como mínimo y siete como máximo. Presidente señor Jaime Jorge Saieg; Vice-presidente señor Carlos Salvador Issa; Directores Suplentes: Rita Juana Martignone de Issa, argentina, D.N.I. 10.167.290, casada, de 41 años, empresaria domiciliada en Pasaje Puló N° 121 de esta ciudad de Salta-Capital y Raquel Holeman de Saieg, argentina, L.C. 4.660.452, casada, de 53 años, empresaria domiciliada en Avda. Los Incas N° 3.419, 1er. piso de Capital Federal. La representación será ejercida por a) el Presidente; b) Vice-presidente, conjuntamente con un Director; c) dos Directores conjuntamente; d) el Apoderado con facultades suficiente designado por el Directorio. Síndico Titular: Edmundo Dante Sanso C.P.N. D.N.I. 5.409.821. Síndico Suplente: Griselda Liliana Royano, abogada, D.N.I. 14.865.580.

8) **EJERCICIO ANUAL:** Cerrará el 30 de abril de cada año.

CERTIFICO: Que en el expediente N° 9.362 que se tramita por ante este Juzgado, por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 19 de agosto de 1994: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 36,00

e) 22/08/94

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 97.527

F. N° 73.677

CORRALON TEDA

A los fines legales se comunica que Corralón Teda de propiedad de María Adela Dib Ashur, Rosa Elizabeth Dib Ashur de Safar, Mirta Elena Dib Ashur y Noemí Cristina Dib Ashur de Sarmiento con domicilio en calle Islas Malvinas N° 144 de esta ciudad se dona con sus activos y pasivos al 31 de agosto de 1994 a favor de Noemí Cristina Dib Ashur de Sarmiento, quedando la misma como única propietaria y en el mismo domicilio. Oposiciones en Zuviría 297: Esc. Letty G. E. de Bocanera.

Imp. \$ 105,00

e) 22, al 26/08/94

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 97.499

F. N° 73.647

"EL VALLISTO S.A." CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y en las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 03 de Setiembre de 1994, a las 10,00 horas en el local de la sociedad sito en calle General Güemes N° 235, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 24, cerrado el 31 de marzo de 1994.
- 3°) Consideración del Revalúo Contable establecido por Ley N° 19.742, al 31 de marzo de 1994. Determinar imputación de su saldo.
- 4°) Remuneración a Directores y Síndicos.
- 5°) Elección de un nuevo directorio para un período de tres años.
- 6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

El Directorio

Salta, 16 de agosto de 1994.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones o los certificados que

acrediten su depósito en la sede social de El Vallisto S.A., Gral. Gtemes N° 235, Cafayate (Salta) hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Imp. \$ 85,00 e) 19, 22, 23, 24 y 25/08/94

O.P. N° 97.485

F N° 73.629

Transporte Automotor El Salteño S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1994, a las 08,00 en 1ra. convocatoria, y a las 09,00 en 2da. convocatoria, en la sede social de calle Héctor Supice Sede 22/26, B° Autódromo, Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Memoria y balance ejercicio cerrado al 31/12/93 incluyendo los ajustes realizados.
- 2°) Informe y rendición de cuentas del Directorio, Consejo de Vigilancia y Asesor Contable del Estado Financiero de la empresa al día de la fecha.
- 3°) Informe del estado patrimonial actual.
- 4°) Consideración de la situación laboral de los Sres. Gómez, Alfredo y Ríos, Miguel.
- 5°) Razones por las que no se convocó regularmente.

Para el ejercicio de sus derechos, los señores socios deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Oscar Mendoza

Imp. \$ 85,00

e) 18, 19, 22, 23 y 24 08/94

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 97.536

R. s/c. N° 6.585

CORO POLIFONICO DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, convócase a los socios de la institución a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1994, a las Hs. 9,00, en la sede social de calle Zuviría 246, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Homenaje a los socios fallecidos.
- 3°) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 4°) Consideración de memorias, balance e informes del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio año 1993.
- 5°) Renovación parcial de la Comisión directiva en los siguientes cargos: vice-presidente, 2 años; pro-secretario, 2 años; pro-tesorero 2 años; vocal titular 1° por renuncia, 1 año; vocales titulares, 2°, 4° y 6°, 2 años; vocales suplentes 1°, 2°, 3° 4°, 5° y 6°, 1 año; órgano de fiscalización 1 miembro titular y 3 miembros suplentes, 1 año.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a las normas estatutarias convócase a los socios de la institución a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria citada precedentemente y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración y tratamiento de las propuestas sobre lo ordenado por Asamblea General Ordinaria de fecha cinco de setiembre de mil novecientos noventa y tres referente al tema sede social.

Artículo 57. - La Asamblea General es el más alto organismo del Coro Polifónico de Salta y soberana en su decisión. quedará legalmente constituida con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada para la apertura de la asamblea no hubiere este número, se procederá a su apertura con el número que haya, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Artículo 10. - Solo tendrán acceso a la asamblea los socios con tres meses de antigüedad y que tengan abonadas las cuotas sociales hasta el mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inclusive.

Carlos A. Lisárraga

Jorge N. Sauma

Secretario

Presidente

Nota: Para informes y pago de cuotas sociales, Secretaría atiende los: Lunes, miércoles y jueves de Hs. 9,00 a 13,00; martes y viernes de Hs. 20,00 a 24,00.

Sin cargo

e) 22/08/94

O.P. N° 91.532

R. s/c. N° 6.583

CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACION DEL DISCAPACITADO Y SU FAMILIA

Asamblea Extraordinaria

La representante legal designada por Acta N° 41 de SPES (Esperanza) Centro de Educación, Rehabilitación

del Discapacitado y su Familia con domicilio en Pasaje 23 Casa 1654, Barrio Santa Ana, Salta. Convocó a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 del mes de setiembre de 1994 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 2°) Consideración de los balances generales, cuenta de recursos y gastos, memoria, inventario general e informe del Organismo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/08/89 - 31/08/90 - 31/08/91 - 31/08/92 y 31/08/93.
- 3°) Renovación de Comisión Directiva en su totalidad.
- 4°) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta

Nilda Aquevej de Bianchi

Nota: Pasados los 30 minutos la asamblea se realiza con los socios presentes de acuerdo a Estatutos.

Sin Cargo e) 22/08/94

O.P. N° 97.534 F. N° 73.690

CLUB DEPORTIVO "LA VIÑA"

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores asociados para el día 07 de setiembre del corriente año, a las 21.30 hs., en sede del Club, calle Libertad s/N°; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Aprobación de memoria, inventario y padrón de socios.
- 3°) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4°) Cuadro de ganancias y pérdidas.
- 5°) Balance general año 1993.
- 6°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Eufemio Castro

Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 22/08/94

O.P. N° 97.525 F. N° 73.676

**AGRUPACION GAUCHOS DE GÜEMES
"RODEO ANTENOR SANCHEZ"
CAMPO QUIJANO**

La H.C.D. de la Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez", en cumplimiento a lo dis-

puesto por el estatuto vigente título IX, artículo 41 comunica que se convoca a asamblea general ordinaria el día 11 de setiembre de 1994 a hs. 10.30 en la sede gaucha sita en la calle Buenos Aires esquina avenida Chile para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3°) Consideración de la memoria, balance general año 1993, cuentas, ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31/12/93.
- 4°) Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de socios vitalicios y activos, y sus resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Germán Guanuco

Secretario

Imp. \$ 6,50

Néstor B. Diez

Presidente

e) 22/08/94

O.P. N° 97.508

F. N° 73.665

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

"SAN JOSE"

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento a disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Círculo Obrero San José con domicilio en Chacabuco N° 452, convoca a todos los asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1993, que se llevará a cabo el día 2 de setiembre de 1994 a hs. 21,00, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos socios para que firmen la misma.
- 2°) Tratamiento de la Memoria, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas.
- 3°) Balance Gral. Ejercicio 1993, con informe del Organismo de Fiscalización.

Víctor A. Lizondo

Secretario

Imp. \$ 13,00

César Santiago Chauque

Presidente

e) 19 y 22/08/94

RECAUDACION

O.P. N° 97.537

Saldo anterior.....	\$ 89.316,60
Recaudación del día 19/08/94	\$ 282,60
TOTAL	\$ 89.599,20